SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Miércoles 17 de Julio de 1907 — Núm. 1435

ACTUALIDADES

¡Esos francos!...

Con gusto reproducimos integramente el siguiente artículo que publica el *Diario Universal*. No es oposición de partido ni animadversión política, como dice aquel periódico, lo que también nos mueve á denunciar el ruinoso estado á que ha de volver á llegar nuestro crédito nacional si no se pone pronto remedio á la marcha ascendente de los cambios.

Cuando, durante el ministerio del Sr. Amós Salvador, la prima del cambio llegó á 5 por 100, todos concebimos la esperanza de que el agio, la especulación, habian sucumbido con las medidas, acertadas que se habian adoptado. El cobro del derecho de Aduanas en oro, ponía al Estado en condiciones de desbaratar cualesquiera intentos del agiotaje, ocurriendo oportuna y eficazmente á restablecer el equilibrio que por cualquier motivo se perturbase.

El éxito indiscutible de aquellas medidas parecía debía ser la norma de conducta á los Ministros sucesores. El señor Osma, sin embargo, ha prescindido de manejar aquel gran recurso, y actualmente ya comienza á preocupar de nuevo la subida de los cambios, por cuyo descenso tantos trabajos se hicieron y tantos discurso se pronunciaron.

Es verdaderamente lamentable lo que ocurre. Nadie discute la honorabilidad del Sr. Osma; pero cualquiera diria que no acierta á andar sino por aquellos caminos, por donde se pueden lesionar los intereses generales de la nación. Ahí están para no desmentirlo la cuestión de los ambios y el proyecto de los azúcares.

El artículo del *Diario Universal* dice así:

«El Sr. Osma continúa indiferente á las excitaciones que recibe de todas partes para que tome alguna medida que favorezca nuestro crédito nacional.

Pero el ministro de Hacienda, preocupado con el azúcar y con los vinos, hace caso omiso de este problema, que es más importante, ciertamente.

Cuando en 1902 el Sr. Urzáiz estableció el cobro en oro de una parte de los derechos de Aduanas, lo hizo para tener disponibilidades con que atender á los gastos del Tesoro en el extranjero y privar á éste de tomar oro en la plaza para colocarlo en París, en Lóndres, en Bélgica, etc., etc.

Y cuando el ilustre Echegaray propuso y se aprobó después establecer el cobro total en moneda amarilla, no llevaba otro fin que acabar con el agio y tener siempre un arma poderosa con que combatirle para llevar nuestro crédito á un nivel justo y razonable.

Así, el Sr. Salvador (D. Amós) utilizó este arma con éxito notorio, y el cambio bajó en marzo de 1906 á 105'50 por 100.

Llega el Sr. Osma al Poder y se encuentra la prima del cambio á 108 por 100. La plaza no podía estar mejor dispuesta ni el ambiente ser mas favorable.

Pero he aquí que el espíritu estoico é inmutable de nuestro financiero hace renacer en el mercado alientos que ya estaban apagados, y los francos se elevan á 112,30 por 100, con temores de nuevos progresos.

Y la gente entendedora de estos problemas, que sabe dónde está el mal y dónde el remedio, se pregunta unánime: ¿para qué querrá el ministro 55,18 millones en oro que ahora mismo tiene á su disposición en las arcas del Tesoro?

Así resulta que el arma que construyeron Urzáiz y Echegaray está expuesta en la panoplia del despacho del ministro como una gumía árabe ó una cimitarra oriental.

Si no es para fiscalizar la cotización en la debida forma, ¿para qué se necesita ese «stock» de oro que el Estado tiene procedente de los ingresos de Aduanas?

¿Que los importadores tienen que tomar francos para pagar en las fronteras y que se establece un algo así como círculo vicioso ó rueda mágica que incesantemente da vueltas en igual sentido? Ya lo sabemos; pero tambien sabemos que el éxito está siempre de parte del Tesoro, porque de su parte, asimismo, están las fuerzas más robustas y vigorosas.

Aparte de los perjuicios que á la nación causa esta altura exagerada que alcanzan los francos, es tristemente doloroso que seamos entre las naciones de segundo orden los que tenemos más depreciada nuestra moneda.

Unos cuantos cálculos nos lo demuestran.

Y vamos á exponerlos para que se entere el ministro de Hacienda.

Tomando los últimos cambios que las distintas monedas tienen en París, resulta la siguiente proporción para estos paises.

NACIONES	Cambio por 100
Grecia. . . .	108,25
Holanda . . .	100,13
Portugal . . .	102.92
Rumania. . .	100,52
Egipto. . . .	100
España . . .	112,30

¿No es esto, repetimos, tristemente doloroso? ¡España con sus cambios á 112,30, y las naciones que como ella tienen igual y menor categoria, y quizá no tan favorables condiciones ni tan despejada situación, se encuentran, en cuanto á crédito público, muchos codos por encima!

El Sr. Osma, abandonando esa cómeda postura del abstencionismo, debe pensar seriamente en el remedio de estas cosas.

Si lee en nuestras intenciones, verá que no es oposición de partido ni animadversión política lo que nos mueve á excitarle en favor de la mejora del cambio, sino un deseo y un anhelo que como españoles tenemos arraigados en lo mas hondo de nuestros sentimientos.

Créanos el Sr. Osma. Este problema del cambio no puede abandonarse al azar de la cotización ni á la voluntad de los especuladores, porque el beneficio no será nunca objetivo.

Intente un día cualquier procedimiento de los que tiene á su alcance, y verá cómo las cosas cambian de aspecto y de naturaleza.»

La Liga contra el "Indice"

Causan inusitada alarma en los Círculos católicos y vaticanistas internacionales las informaciones que circulan estos días acerca de la formación de u «complot católico internacional» contra el *Indice*.

La iniciativa de ese complot ha sido tomada, como se ha dicho ya, por varias personas de Munster (Alemania), con la finalidad de constituir una Asociación anglo-alemana, y eventualmente internacional, de católicos creyentes y fieles á la Iglesia católica, cuyo objeto inmediato consiste en pedir al Papa la modificación ó la abolición del *Indice*.

Los primeros trabajos de esa organización se han hecho notar ya por dos circulares, en las que se dice expresamente que la Asociación se somete á la autoridad eclesiástica, y singularmente por una petición dirigida al Papa, y á la cual pertenecen los siguientes pasajes:

«Ante todo, os rogamos, Santo Padre, que las leyes generales de la fe y de la moral sean modificadas en el sentido de las modernas ideas. En todo caso, dígnese Vuestra Santidad, después del examen de las decisiones tomadas hasta ahora, dar garantías para el porvenir de que el régimen del *Indice* nacional quedará reducido á una mínima expresión, y hasta, si es posible, abolido totalmente.

Si el Padre Santo no admite la abolición total de la condena nominal, le rogamos que excluya de los decretos del *Indice* todo aquello que hiere el sentimiento nacional, es decir: en primer lugar, la conden:, sin interrogatorio, del acusado; en seguida el secreto que se guarda para con el acusado sobre los motivos de la condena, y, finalmente, la obligación para el acusado de guardar silencio, sin análoga obligación para sus adversarios.

Rogamos que el Padre Santo se digne decretar que el acusado sea autorizado á defenderse de viva voz y por escrito, y á poder ilustrar y calmar la opinión antes de la aplicación del *Indice;* que todos los motivos sean formulados, y, finalmente, que la obligación de guardar silencio incumba no sólo al acusado, sino también á sus adversarios.

También rogamos que se fije un plazo para cada católico y autor, que le permita retirar su ob a del mercado literario y modificar ó suprimir los pasajes inculpados, antes de la aplicación del *Indice*, á fin de que pueda evitar una condena.

Igualmente debiera ser posible rectificar los ejemplares puestos ya á la venta, mediante comentarios públicos y correcciones impresas.

Por último, rogamos al Padre Santo que suprima la excomunión especal.»

ESCENA HORRIBLE

El tiburón y la bañista

Se reci en despachos dando cuenta de un t-rrible suceso ocurrido en los baños de San Giorno (isla de Lesma), en la costa del mar Adriático.

Dicha playa es muy frecuentada por bañistas de la buena sociedad austriaca.

Ayer una señorita se alejó alguna distancia de la ribera, y nadando vigorosamente quiso rodear la isla.

De pronto encontróse frente á un formidable tiburón que se puso á perseguirla.

Aterrada, intentó ganar tierra y comenzó á nadar con todas sus fuerzas.

Pero el escualo se echó sobre su vientre, abrió la enorme boca y se precipitó hacia ella con la rapidez del rayo.

La desventurada dió un grito espantoso. El tiburón le había arrancado de un boca o su pierna izquierda, por encima de la rodilla.

Algunos bañistas, alarmados, vieron á la infeliz debatirse entre las aguas teñidas de sangre, y utilizando una lancha la ransportaron á tierra firme.

Mientras, el escualo desaparecería con su presa de carne humana, sin que fuera posible darle caza.

La pobre joven, víctima del monstruo, se encuentra gravísima.

Los médicos desconfían de salverla.

El trágico suceso ha causado enorme impresión en San Giorno.

Rodando por el mundo

Tipógrafos relámpagos.—La bandera del Transvaal.

El record de la composición tipográfica en máquina linotípica lo ha ganado el tipógrafo australiano Boyle, que ha compuesto «diez y nueve mil letras en una hora.»

Boyle pertenece al personal de la imprenta del periódico «West Australian »

En Francia, hasta hoy, el tipógrafo más aventajado en el manejo de máquinas linotípicas es León Denolly, que en la imprenta Dardelet, de Grenoble, ha compuesto en una hora trescientas diez y ocho líneas de á cincuenta letras, ó sean quince mil novecientas letras por hora.



En Pretoria el general Bota ha sometido á la aprobación del ministerio de las Colonias de Inglaterra, un modelo de bandero para aquel Estado, reemplace á la bandera inglesa que actualmente andea allí.

El modelo ha sido aprobado.

La nueva bandera no es más que la misma de cuatro colores del Transvaal, con el agregado de los colores británicos en el ángulo superior izquierdo, constituyendo el emblema de la reconciliación y la unión de las dos mencionadas razas.

Li-kur-gho

JOSÉ NADAL

Asesinato en un tren

En el *Imparcial* encontramos los siguientes detalles del asesinato del obrero español José Nadal:

«Según despachos de Toulouse, continuan las investigaciones para poner en claro las causas del misterioso asesinato del obrero español José Nadal.

Llevado el ingeniero de las minas de Constensvieis ante el cadáver del asesinado en el tren, que se dirigía desde Toulouse á Bayona; ha afirmado que ese cadáver es efectivamente el de José Nadal, quien trabajó en las minas de Constansvieis desde el mes de Febrero hasta el 17 de Abril del año actual.

Era inteligente y ejercia gran influencia sobre sus camaradas. Fomentó una huelga, que abortó á los tres días, y despedido de la mina, buscó y halló trabajo en la cercana de Villaineres, donde estuvo hasta el 7 de Julio. En ese día volvió á Constansvieis, persuadió á tres mineros para que le acompañasen y partió en compañía de ellos con destino ignorado. Llegó á Carcasona el día 10 y salió para Toulose y Bayona. Fué asesinado durante ese viaje.

Continúa el misterio acerca del asesinato; pero cartas halladas en los bolsillos de la victima inspiran la creencia de que se trata de un crimen pasional.

Se supone que el asesino se ha refugiado en los bosques de Saint' Gaudens ó que ha conseguido traspasar la frontera. Hasta ahora no se ha conseguido hallar pista alguna.»

Noticias de Menorca

Mahon

El comandante de Marina de esta Provincia marítima don Cayetano Tejera y Terán, ha sido destinado á continuar sus servicios en el ministerio del ramo.

Es probable salga para tomar posesión de este nuevo destino, el dia 2 del próximo Agosto.

En breve es esperado el nuevo comandante de Marina, don Rafael Navarro.

—A las diez proximamente de la mañana de hoy han llegado á este puerto el crucero buque escuela de aplicación «Lepanto» y los torpederos «Halcón» y «Habana», números 1 y 15.

—Siguen reinando vientos impropios de la estación que atravesamos.

Desde el verano de 1886 no se habían registrado en el mes de Julio mínimas tan bajas como las señaladas este año.

—Custodiados por la benemérita han llegado ocho corrigendos procedentes de distintas armas, los cuales pasan á extinguir condena en la penitenciaria militar de la fortaleza de Isabel II.

—A bordo del vapor correo «Menorquin» ha llegado procedente de Barcelona el reputado médico Dr. D. Federico Llansó Seguí.

En la tarde de hoy saldrá para el predio de su propiedad *S'Aranjase* del término de Mercadal en donde cuenta veranear.

16 Julio de 1907.

Comisión Provincial

Sesión de ayer

Bajo la presidencia del Sr. Barceló celebró ayer sesión la Comisión Provincial asistiendo los diputados señores Estades, Puigdorfila y Aguiló.

Aprobada ol acta anterior se acordó informar al gobernador desestimando una instancia de Miguel Pons Salvá solicitando el abono de pagas devengadas como guardia municipal de Lluchmayor.

Acordóse informar también á dicha autoridad que procede confirmar la multa de diez pesetas que el Alcalde de Llubí impuso á Gabriel Ramis Torrens por infracción de las Ordenanzas y que quede sin efecto otra de cinco que por el mismo motivo también le fué impuesta.

Igualmente convinóse en aconsejar al gobernador desestime la instancia interpuesta por la vecina de Estallenchs Catalina Palmer contra la tramitación que dió á una solicitud el Alcalde de aquella villa.

Tratóse después del expediente motivado por una instancia de D. José Quadrado Martorell pidiendo se obligue al Ayuntamiento de Cindadela á que le dé posesión del cargo de médico titular y enterados de los antecedentes del mismo se acordó informar que procede que aquel Municipio haga el nombramiento y después dé posesión al que resulte nombrado.

Se enteró del que el Ministro de la Gobernación ha aprobado el presupuesto extraordinario de la Diputación votado en 10 de Junio último.

Fué declarado incapacitado para ejercer el cargo de concejal de San Lorenzo D. Bartolomé Sureda Massanet.

Enteróse de una comunicación del Ministro de Gracia y Justicia dirigida al de Gobernación y que hace referencia al estado ruinoso en que se hallan los edificios donde se alojan los juzgados y recomendando el traslado de estos á otros de mejores condiciones. Acordóse informar al gobernador que si bien esto es competencia del Ayuntamiento la Diputación vería con gusto tal mejora.

Se acordó proponer sea revocado el acuerdo del Ayuntamiento de Palma desestimando el permiso que solicitaban los vecinos del Arrabal de Santa Catalina D.ª María Palmer y D. Miguel Llabrés, para verificar ciertas obras.

Examinado el expediente instruido con motivo de la construcción de un Matadero en San Luis (Menorca) se acordó informar al gobernador que procede recordar á aquel Ayuntamiento las disposiciones legales.

Enteróse de un oficio del Alcalde de Sóller agradeciendo el que vaya allí la colonia escolar organizada por la Diputación.

Secretaría, tendrá á su cargo la preparación y tramitación de los asuntos en que hayan de conocer las Diputación ó la Comisión provincial, la redacción de sus actas y acuerdos, la correspondencia y el cuidado y conservación de su Biblioteca y Archivo, donde no hubiere Archivo especial.

Firmará con el Presidente los acuerdos y decretos de la Comisión provincial y los certificados que se libren de las actas y demás documentos, cuya guarda le estará encomendada.

ARTICULO 349.

El Contador, Jefe de la Contaduría, tendrá á su cargo la cuenta y razón y la intervención de fondos provinciales.

En tal concepto, registrará los entradas y salidas; autorizará con el Gobernador los libramientos y sus pagos; extenderá y firmará con el Depositario los cargaremes de las cantidades que ingresan; hará los asientos necesarios en los libros principales y auxiliares de la contabilidad, los cuales abrirá y llevará por partida doble, y preparará los presupuestos y cuentas que deban ser sometidas á la Corporación.

ARTICULO 350.

El Depositario, Jefe de la Depositaría provincial, es el único encargado de la custodia de los fondos de la provincia, y prestará como tal la fianza que la Diputación exija.

Se procurará utilizar para la custodia de

fondos y valores los servicios del Banco de España.

Si ello no obstante la entidad de los fondos y valores lo requiere, habrá dos cajas, una general con tres llaves, que tendrán el Presidente, Ordenador de pagos, el Contador y el Depositario, y otra diaria, donde bajo la guardia exclusiva de este último estarán los fondos destinados á las atenciones de cada mes.

El Depositario no hará pagos sino en virtud de mandamiento autorizado por el Ordenador de pagos y el Contador Interventor.

Recibirá cantidades mediante la presentación de los oportunos cargaremes extendidos y firmados por el Contador. A su vez, deberá firmarlo el Depositario, efectuando los ingresos.

ARTICULO 351.

Las plantillas del personal empleado al servicio de las Diputaciones provinciales se ajustarán á las necesidades del nuevo régimen, y serán temporalmente destinados á la liquidación de todos los atrasos y á trabajos extraordinarios que ocasione la reforma, los funcionarios necesarios entre los que resulten excedentes.

ARTICULO 352.

Se cubrirán siempre las plantillas dando preferencia á los que tengan derecho adquirido, y se reservarán las sucesivas vacantes á excedentes que, sin haber adquirido derecho perfec-

mientos que representen la mayoría de los habitantes de la provincia, sin prohibición del Gobierno, que ha de velar por la observancia de los preceptos legales.

5.º Recargos sobre cuotas y demás percepciones del Tesoro público comprendidas en el plan de contribuciones, impuestos y rentas del Estado excediendo el límite máximo que señalarán las leyes aplicables á cada recurso.

La Hacienda pública lo recaudará juntamente con sus propios haberes y las Delegaciones pondrán á disposición de las Diputaciones respectivas las cantidades realizadas.

6.º Mediando imposibilidad demostrada de completar la dotación del presupuesto con los ingresos antedichos, y no sin este requisito podrá acudirse al reparto entre los municipios de la provincia, que habrá de guardar proporción con las contribuciones directas, aunque la Diputación tendrá facultad para graduarlo, señalando tipo distinto para las diversas contribuciones, siempre que lo apliquen con igualdad á todos los pueblos.

ARTICULO 357.

El repartimiento, reservado para el caso extremo del número 6.º del artículo anterior, no podrá acordarse sino por mayoría absoluta del total de Diputados, previo balance, autorizado además por el Contador de la Diputación, de los gastos obligatorios y precisos y de losingresos, estos últimos calculados por el rendimiento obtenido de ellos en el año precedente. Sólo cuando resultara absolutamente ineludible, podrá la Diputación acordar el reparti-

bajo su responsabilidad, suspender los acuerdos de la Diputación ó de la Comisión provincial, en los casos del art. 338 y cuando intervenga grave necesidad de orden público. En tales casos dará cuenta inmediatamente al Ministro que por razón de la materia sea competente para la resolución que proceda, dentro del plazo de un mes, transcurrido el cual quedará alzada la suspensión y causará estado el acuerdo en la vía administrativa.

ARTICULO 341.

Procederá igualmente la suspensión por el Gobernador cuando los acuerdos causaren perjuicio de difícil reparación á los intereses ó derechos de los particulares ó de las Corporaciones, si los agraviados, lo solicitan, dentro de diez días, anunciando que interpondrán dichos acuerdos demanda contencioso administrativa ó judicial.

El peticionario deberá acreditar la interposición de la demanda en tiempo hábil ó en el plazo que el Gobernador señale para la subsistencia de la suspensión, de modo que el Tribunal competente pueda confirmarla ó levantarla después.

El Gobernador decretará la suspensión, si procediese, y tendrá la facultad de subordinarla al afianzamiento por parte del peticionario de daños y perjuicios.

ARTICULO 342.

Contra las resoluciones del Presidente de la Diputación y del Gobernador decretando la

Se acordó prorrogar dos meses más de licencia que disfrutaba el diputado Sr. Conde de Torre Saura.

También se acordó aumentar con un empleado el servicio de la Inclusa.

Se acordó el pago de 250'00 pesetas parte que ha tocado á esta Diputación del coste de la placa artística que se ha regalado al presidente de la Diputación Provincial de Barcelona.

Y después de acordar el pago de algunas cuentas y enterarse de otros asuntos de despacho ordinario tales como reclusión de alienados y otros se levantó la sesión.

JUDICIALES

La vista de ayer

A las once y media de ayer se celebró el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de la Catedral contra Catalina Vidal sobre contrabando.

Después del periodo probatorio el Abogado del Estado D. Gregorio Guasp sostuvo que la procesada era responsable de tener ocultos en su casa varios bultos de tabaco de contrabando que fueron encontrados por la policía al practicar un registro domiciliario creyendo hallaría en ella monedas falsas y pidió que se la condenase á 3.500 pesetas de multa, accesorias y costas.

El letrado defensor D. Antonio Rosselló y Gómez negó que en la casa de su patrocinada se hubiera encontrado bulto alguno de tabaco puesto que la policía ha declarado que la apreensión se hizo en el 2.° piso de la casa n.° 29 de la calle del Campo Santo y Catalina Vidal ocupaba solamente el 1.°. Además entendió que en el caso de que el tabaco hubiera sido hallado en el mismo domicilio de la procesada esta no puede nunca ser responsable de tal hecho, el responsable pudiera haber sido su marido, jefe de la casa pero la mujer nunca.

Se extendió en atinadas consideraciones y acabó solicitando de la Sala de vacaciones una sentencia absolutoria con declaración de las costas de oficio.

Y el Sr. Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

Recurso de casación

Por el Ministerio Fiscal se ha preparado recurso de casación por infracción de Ley en la causa contra Rafael Miralles y Capó condenado por haber agredido é intentado robar á un carretero en el camino de Manacor.

Otro recurso

Igualmente se ha preparado por el Ministerio público recurso de casación por infracción de Ley en la causa contra Bartolomé Vanrell Ramis y Antonia Mora Planas condenado el primero y absuelta la segunda en causa por violación, corrupción de menores y escándalo público.

Señalamiento

Para mañana á las diez y media, ante la Sala de vacaciones de esta Audiencia está señalada la celebración del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Miguel Covas sobre hurto.

Acusará el Abogado Fiscal D. Pelagio Azpelicueta.

La defensa del procesado está encargado al Letrado Sr. Massanet y la representación al Procurador Sr. Ramis.

Suspensión

Por enfermedad del procesado Lorenzo Palou Ramón se ha suspendido la celebración del juicio señalado para hoy de la causa procedente del Juzgado de la Catedral sobre lesiones.

Movimiento de población

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de junio fué el siguiente:

Nacimientos 96, de ellos 8 ilegítimos.

Natalidad por 1.000 habitantes 1'46. Defunciones 88, clasificadas del modo siguiente:

Fiebre tifoidea 0, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 0, viruela 3, sarampión 7, escarlatina 0, coqueluche 1, difteria y crup 0, grippe 0, tuberculosis 13, enfermedades del sistema nervioso 12, idem del aparato circulatorio y respiratorio 21, idem digestivo 11, idem génito-urinario 0, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 0, vicios de conformación 3, senectub 2, suicidios 1, muertes violentas 2, otras enfermedades 12, resultando una mortalidad de 1'34 por 1.000 habitantes.

Nuestros corresponsales

Esporlas

Hemos sido atentamente invitados á las fiestas que deben celebrarse en el barrio Vilanova de esta villa los dias 24, 25, 27 y 28 del mes actual.

El programa de las mismas es como sigue:

Dia 24.—De 6 á 9 de la noche. Reparto de carne y coca á los cofrades en la calle de la Vileta, n.° 2.—A las 8'30. Solemnes completas en la Iglesia Parroquial.—A las 10. Música, fuegos artificiales y cucañas.

Día 25.—A las 5 mañana. Diana.—A las 9'30. Oficio mayor cantándose la misa «Pontificalis» de maestro Perosi, y predicará las glorias del Santo el elocuente orador sagrado Rdo. D. Nicolás Cortés Pbro.—A las 5 tarde. Carreras de niños, niñas y hombres en la carretera de Palma.—A las 6. Suelta de globos artificiales.—A las 7. Música en los catafalcos.—A las 8. «Carro triunfal de la Beata,» que partirá de la Plaza de «Can Arbós» y seguirá por las calles de San Pedro, Palma, hacia Vilanova, y al entrar en el barrio de la fiesta, disparo de 300 morteretes; recorriendo luego todas las calles del barrio de Vilanova. Terminado el «Carro Triunfal» fuegos artificiales y música hasta las doce.

Día 27,—Por la noche. Fuegos artificiales y cucañas.

Día 28.—A las 7'30 noche. Música en los catafalcos.—A las 8'30. Baile al estilo del país, hasta las doce.

Las fiestas prometen verse animadísimas.—C.

17 Julio 1907.

Buñola

Aunados los vecinos de esta villa en numerosa cofradía, se proponen celebrar por primera vez y en el próximo mes de Agosto, lucida fiesta cívico-religiosa dedicada á la invicta mallorquina la Beata Catalina Tomás; habiéndose escogido y nombrado al efecto, de entre los abonados, una Comisión compuesta de varios distinguidos y entusiastas jóvenes, confiandoles el encargo de organizar y dirigir la clase y número de variados festejos que han de ser objeto de la precitada fiesta.

Esta Comisión organizadora de festejos, tiene ya ultimado el programa de los que se propone verificar, el que, gustoso nos ha facilitado, y es como sigue:

Dia 3, sábado—Al anochecer se iniciarán los festejos con variada verbena en la plaza principal del pueblo, previamente adornada con simétricos y artísticos arcos de mirto, madroño, pinos, gallardetes, faroles etc., en cuyo acto habrá cucañas y otros entretenimientos especiados, fuegos artificiales y música por la banda de la localidad.

Dia 4, domingo—Por la mañana, la diana por la música y acto seguido tendrá lugar el sorteo de los abonados para la acertada repartición de la carne de buey, tortas y arroz, que se practicará en seguida con música y á domicilio, designando á la vez el número del sorteo, el puesto que tendrá derecho á ocupar en los bailes, cada uno de los cofrades.

Por la tarde, carreras con premios para hombres y niños; y seguidamente dará principio el primer baile, al estilo del pais y con música, en la plaza ya citada, profusamente iluminada con acetileno y á la veneciana, en cuyo acto se reservarán los respectivos puestos á los abonados hasta las diez, disparándose á intérvalos escogida colección de fuegos artificiales.

Dia 5, lunes—Al amanecer, diana por la música. A las diez misa con sermón por el famoso y conocido orador sagrado D. Juan Negre, siendo acompañadas con música á este acto todas las autoridades locales.

Por la tarde, carreras de hombres y niños, despues baile con música y final de fiesta con disparo de variados fuegos artificiales.—*C.*

Julio 16 de 1907.

Ejército y Marina

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día.—El Comandante del Regimiento Infantería de Palma D. Miguel Vila.

Hospital y provisiones. — El quinto Capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia por la plaza. — El 12.° Oficial Regimiento Infantería de Palma y clases del Regimiento Infantería de Inca.

Paseo de enfermos.—El Regimiento Infantería de Inca.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor, Eulogio Foch.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha llegado de Mahón el vapor correo «Menorquín» con la valija carga varia y 32 pasajeros.

—Ayer á l s doce llegó el vaporcito «Cabrera» de la vecina isla de su nombre con lastre.

—De Argel el yate francés «Marie Rose» con su equipo.

—De Barcelona ha llegado esta madrugada la polacra goleta «María» con carga general.

Salidas

Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo «Miramar» con la valija carga varia y bastantes pasajeros.

Despachadas

Para Ibiza y Alicante debe haber salido hoy á las doce el vapor correo «Isleño» con carga y pasaje.

—Para Valencia el laud «San Antonio» de 47 toneladas con efectos.

—Para Cabrera saldrá mañana á las siete el vaporcito del mismo nombre con lastre.

—Para Andraitx con lastre el laud «Cristina».

Noticias varias

Mañana llegará de Barcelona el vapor correo «Bellver».

—También llegará de Ibiza el vapor correo «Cataluña».

—Por la tarde saldrán vapores para Mahón y Barcelona.

Notas taurinas

Julio Gomez

Leo en *El Liberal* de Barcelona:

«*Relampaguito* comenzó con buen pié, pues tuvo la suerte de que le tocara en primer lugar uno de los toros que en mejores condiciones llegaron á muerte.

El muchacho supo aprovechar la bondad del bicho y empleó con la muleta una valiente y vistosa faena, celebrada con aplausos por la concurrencia y en la que sobresalieron unos cuantos pases naturales y de pecho.

Coronó su excelente trabajo con una gran estocada, entrando con la mar de riñones y sacando destrozada la chaquetilla, siendo ovacionado y escuchando los acordes de la música.

Fué un toro bien toreado y superiormente estoqueado.

Ya no era igual que el primero su segundo adversario.

Este estaba reparado de la vista, y daba de vez en cuando unas *levadas* de bastante peligro, pero el joven espada procuró ser breve con la muleta y aprovechó muy bien la primera igualada del bicho, teniendo la suerte de propinarle media estocada en las péndolas, que hizo rodar al de Arribas sin tener que actuar el puntillero.

El diestro volvió á ser aplaudido.

Tampoco su tercer enemigo le consintió hacer gran cosa con la muleta. En cambio estuvo decidido con el acero, aplaudiéndosele en el pinchazo y en la estocada corta, algo delantera, pero al hilo del morrillo, á pesar del derrame, que necesitó emplear para dar en tierra con el quinto de la tarde.

A su primer lo lanceó bien, y con valentía, ovacionándosele.

Banderilleó los toros quinto y sexto, poniendo al primero un par al cuarteo, algo delantero, y dos pares cambiando, con más voluntad que lucimiento, al segundo.

En la brega y quitando, estuvo valiente y buscó el adorno con feliz resultado haciéndose aplaudir frecuentemente.

En conjunto ha tenido una tarde afortunada. Ha dejado un buen cartelito.»

Se trata del primer matador que debe actuar en la novillada del próximo domingo en nuestra plaza, por eso lo transcribo.

Trini Perez

De este, del *Machaquito de Sevilla*, mis noticias no son como las de su compañero.

Sé que lo mata todo, que el miedo para él no existe, pero que en cuanto á conocimientos en el arte anda algo atrasaillo.

Veremos como se le pone el Santo del domingo próximo.

Visitando el corral

Ayer tarde tuve ocasión de ver á la media docena de toros, no novillos, de la ganadería de Don Esteban Hernández, que en el corral esperan pacientemente la brega del domingo.

Al entrar (no en el corral, en la *ante-cámara*) seis inmensas moles de carne veo esparcidas por el suelo. Los dignos sucesores de los afamados *patillas* descansan tranquilamente.

Se acerca la hora del pienso y uno á uno, empiezan á levantarse.

En conjunto observo que se trata de un corral respetable por su peso y armadura.

Entre ellos hay cuatro de finos y que auguran juego. El que marca el número 69 y que se volvió al llamarle P*olicheno*, más que un toro me pareció el Lepanto con el palo mayor artillado. El 28 y 29 *Espartero* y *Confitero,* tienen la estampa de los valientes y agresivos. Y el negro *Apreturas* número 31 es de aquellos que parecen certeros.

Decir que á primera vista el corral me parece aceptable, sería decir poco, sinceramente me creo obligado á manifestar que no existe afinidad de fuerzas entre el personal y el ganado. Este respondiendo á su apariencia, es muy superior á aquel, en términos generales, y si de hoy al domingo no se introduce en el cartel variación de peones y montados.

Puntilla

Ecos de Sociedad

Feliz viaje

A bordo del vapor correo «Isleño» ha salido esta mañana para Alicante nuestro estimado amigo D. Luis Ruíz Benitez de Lupo, hijo del ex-gobernador civil D. Ricardo Ruíz Aguilar, después de haber permanecido una corta temporada en Mallorca.

Bienvenidos

De Mahón han llegado esta mañana en el vapor «Menorquín» los señores siguientes:

D. Bartolomé y Benito Gomila, don Francisco y Miguel Pons, D. Juan Serra, D. Juan Mesquida, D. Rafael Orfila, D. Manuel Rosselló, D. Bartolomé Mas, D. Manuel García, D. Arturo Fuster.

Sr. Campdepadrós, D. Miguel Jordá, D. Juan Ripoll, D. Vicente Guasp, doña Margarita Salas.

Además han llegado seis hermanos de Escuelas Cristianas.

BURSATILES

Valores públicos

Madrid 16 á las 16'45

Interior contado	82'67
Interior fin de mes	82'72
Amortizable, 5 p %	101'90
Banco de España.	488'50
Compañía de Tabacos. . . .	399'50
Francos.	12'25
Libras.	00'00
Exterior de París.	92'30

Valores locales

Palma 17

	Dinero
Crédito Balear.	100'50
Fomento Agrícola	90'00
Acciones Vapores Isleña . .	84'00
Obligaciones de id. al 5 p % .	102'40
Acciones Salinera Española .	115'00
Obligaciones de id. al 6 p % .	101'50
Id. de la id. al 5 p %	100'00
Ferro-carriles de Mallorca. .	8'500
Alumbrado por Gas	110'00
La Económica.	10'50
Bonos Municipales	44'00

suspensión de los acuerdos, y contra los de este último denegándola, se podrán alzar ante el Gobierno, en el término de diez días, los particulares ó Corporaciones y la Diputación misma.

El Gobierno resolverá dentro del plazo de un mes, transcurrido el cual sin resolución alguna del Gobierno, los acuerdos de las Diputaciones y Comisiones provinciales dejarán ultimada la vía gubernativa y se entenderá alzada en su caso la suspensión.

Las resoluciones sobre tales recursos serán siempre motivadas y se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín oficial» de la provincia.

ARTICULO 343.

Fuera de los casos y plazos señalados en los artículos precedentes, no podrán ser suspendidos ni revocados los acuerdos de la Diputación ó Comisión provincial sino por los Tribunales.

ARTICULO 344

Contra los acuerdos de dichas Corporaciones comprendidos en alguno de los casos del artículo 338, se concede recurso de nulidad para ante el Gobierno, háyase ó no solicitado la suspensión. Son aplicables al indicado recurso las disposiciones contenidas en el art. 342.

ARTICULO 345.

En todos los demás casos se entenderá ulti-

arreglo á lo establecido en esta ley, se hará constantemente, se custodiará y se revisará en cada renovación de Presidente un inventario general de los bienes y derechos que constiyen el patrimonio de la provincia, con inclusión distinta de los privativos de los establecimientos que dependan de la Diputación.

Son aplicables al patrimonio de las provincias las disposiciones del 1.°, referentas al patrimonio municipal, sustituyendo las Comisiones provinciales á las permanentes, y la Diputación al Ayuntamienta en pleno para las funciones respectivas.

ARTICULO 356

Los recursos de las Diputaciones provinciales serán:

1.° Rentas, productos ó intereses que rindan cualesquiera bienes, títulos, créditos ó valores pertenecientes á la provincia ó á establecimientos que dependan de ella, respetando siempre los derechos de patrono ú otros análogos.

2.° Percepciones provinieptes de obras públicas, de servicios ó instituciones que pertenezcan á la provincia ó sean originados ó custodiados por ella.

3.° Arbitrios especiales, ordinarios ó extraordinarios que de antiguo hayan utilizado con la aprobación del Gobierno y la aquiescencia de los pueblos, siempre que subsistan sus condiciones y formas consuetudinarias, ó que la modificación obtenga el beneplácito común de los pueblos.

4.° Nuevos arbitrios para cuyo establecimiento presten explicita conformidad Ayunta-

to, cuenten ocho ó más años de servicios á la diputación sin nota desfavorable.

Las demás vacantes que ocurran después de extinguida la excedencia se proveerán por oposición, excepto las plazas de Depositarios, Porteros y Ordenanzas.

ARTICULO 353.

Las Diputaciones establecerán reglas para nombramiento, ascenso, disciplina, corrección y separación de sus empleados, respetando derechos adquiridos.

Los ascensos por antiguedad y méritos se sujetarán á preferencias y turnos bien determinados. Asimismo se definirán los derechos pasivos ú otras previsiones para casos de inutización ó muerte.

TITULO IV

De la Hacienda Provincial

CAPITULO PRIMERO

Y el patrimonio, recursos y rentas de las provincias

ARTICULO 354.

Constituyen la Hacienda provincial todas las rentas, recargos, percepciones y derechos valores y propiedades que pertenecen á la provincia, y con cuyo rendimiento se satisfacen sus obligaciones.

ARTICULO 355.

Al constituirse las nuevas Diputaciones con

mada la vía gubernativa para el recurso contencioso-administrativo, si fuere procedente. Quedará siempre expedito el derecho de particulares ó Corporaciones á ejercitar toda clase de acciones civiles ó criminales, y exigir responsabilidades.

CAPITULO II

de la Administración provincial

De los empleados y agentes

ARTICULO 346.

Las dependencias de la Diputación provincial serán tres: Secretaría, Contaduría y Depositaría, con un Jefe al frente de cada cual.

ARTICULO 347.

A la Diputación en pleno compete ordenar y fijar las plantillas de las tres secciones, el sueldo de sus empleados y el Reglamento de servicio interior de sus oficinas.

El nombramiento y separación de Secretarios y Contadores provinciales se hará en todo caso por la Dirección en pleno, con sujeción á lo dispuesto en los Reglamentos que estén vigentes.

El nombramiento, separación, suspensión y corrección de los demás empleados compete á la Comisión provincial, guardando las reglas que hallare estatuídas.

ARTICULO 348

El Secretario de la Diputación, Jefe de la

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Company.)

Madrid 16 (á las 13)

Bombas en Constantinopla

Comunican de Constantinopla que ayer estalló una bomba de dinamita frente al Palacio que ocupa la Embajada de los Estados Unidos.

La explosión produjo muchos desperfectos, hiriendo gravemente á algunos niños que jugaban en la calle.

Los autores del atentado no han sido habidos.

De Rusia.—Rivalidades. — Muertos y heridos

Telegrafían de S. Petersburgo que se han librado empeñadas colisiones entre grupos de socialistas y otros formados por individuos de la Unión del pueblo.

Cruzáronse numerosos disparos, y resultaron algunos muertos y 20 heridos.

Buques franceses á Marruecos

Dicen de Tolón que ha zarpado de aquel puerto con rumbo al de Tánger el crucero «Cralilée.»

Seguirán á éste otros buques, estimando el gobierno francés la necesidad de la presencia de buques de guerra en aguas de Marruecos.

De Odessa.—Motín á bordo

Telegrafían de Odessa que varios sujetos que viajaban á bordo del vapor «Soffa» atacaron á la tripulación con revólveres, logrando aprisionarla.

Robaron la caja que contenía 50.000 rublos pertenecientes á la banca rusa y el dinero que llevaban los viajeros.

Luego destrozaron la maquinaria, se apoderaron de los botes y se lanzaron al mar, desapareciendo en lontananza.

Ignórase quienes sean estos forágidos.

El espía japonés en libertad

Comunican de San Francisco de California que habiendo sido sometido á un sumario el espía japonés que fué detenido, ha sido puesto en libertad por no haberle encontrado pruebas.

El arresto de Nasi

Dicen de Roma que el famoso ministro italiano Nasi ha sido arrestado.

El hecho ha causado gran sensación.

Disposiciones oficiales de la «Gaceta»

Entre otras disposiciones la «Gaceta» de esta mañana ha publicado las siguientes:

Real orden disponiendo que se inserte en la «Gaceta» el dictamen de la Comisión general de presupuestos modificando el proyecto de ley que reforma la tributación por Consumos de los vinos en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

Otra disponiendo que las pieles en pasta ó simplemente curtidas pueden circular por el territorio nacional sin el requisito de la marca de fábrica.

Precio medio del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana anterior. Son, por cada 100 kilos:

Salamanca, 25'02; Zamora, 25'99; Palencia 25'10; Valladolid, 26'43; Burgos, 26'67. Precio medio general: 25'84. Precio medio de la semana anterior: 26'19. Diferencia en baja, 035.

Ascensión de un globo

Dicen de Valencia que el globo «Alfonso XIII» tripulado por los señores Herrera y Enriquez ha hecho una feliz ascensión, presenciando la salida del aerostato las autoridades, muchos invitados distinguido é inmenso gentío.

El aerastato descendió á las siete y cuarto en un campo de cebollas inmediato á Godella.

El gentío que acudió destruyó la cosecha.

Madrid 17 (á las 3'15)

El acorazado «Georgia»—Explosión.

Comunican de Boston que encontrándose fondeado en aquel puerto el poderoso acorazado americano «Georgia», ocurrió á bordo del mismo un siniestro.

Estalló un cañón, de cuyas resultas ocurrieron varias víctimas.

Hay veinte artilleros y 3 oficiales heridos gravemente.

La marcha de la reina y los Infantes.

Como tenía telegrafiado, en el sudexpreso de anoche salieron de Madrid la Reina Madre D.ª María Cristina y los Infantes D. Fernando y D.ª María Teresa, con dirección á San Sebastián.

Hasta este punto acompañarán á la Reina Madre, prosiguiendo después su viaje á Munich.

Llamada urgente de diputados y senadores.

En los círculos políticos anoche se comentaba mucho las órdenes trasmitidas á provincias por el gobierno, llamando con toda urgencia á los diputados y senadores que se anticiparon á las vacaciones.

Créese que esta llamada es para conjurar el temor de una derrota del gobierno en la votación del proyecto de los azúcares y á la oposición que en el Senado le hacen al gobierno contra el de reforma electoral los demócratas y solidarios.

Las oposiciones obligan, al comenzar cada sesión, á que se cuente el número de representantes para ver si asisten el mínimo que señala el Reglamento.

Entierro de Mr. Perkin

En París ha tenido lugar el entierro del ilustre químico inglés M. A. N. Perkin, conocidísimo por sus notables experiencias sobre química general y elogiadísimas conferencias sobre los diferentes adelantos realizados en su laboratorio y observatorio de Rue «Volant».

El conocido hombre de ciencia deja varias importantes obras, entre ellas una cartilla de «Química y sus derivados» que le ha valido gran parte de la fama universal de que goza.

El entierro ha sido una gran manifestación de duelo.

En el mismo figuraban personalidades de gran prestigio en la política y en la ciencia y representaciones de todos los centros científicos de París.

El Rey á Volladolid

Ayer salió de la Granja el Rey don Alfonso para visitar la ciudad de Valladolid, en donde se le prepara un recibimiento entusiasta.

Es probable que mañana regrese á aquel real Sitio, haciéndose seguidamente los preparativos para marchar á S. Sebastián.

La Reina D.ª Victoria aguardará en la Granja á D. Alfonso, marchando juntos hacia la capital donostiarra.

El Congreso.—Una proposición de Osma.

Bajo la presidencia del Sr. Dato se celebró la sesión del Congreso.

El Sr. Osma propuso suprimir el artículo segundo del proyecto de azúcarez, cuando exceda el precio medio fijado en 106 pesetas.

La ley electoral

En el Senado ha comenzado á discutirse el proyecto de ley de reforma electoral.

Los senadores demócratas han consumido turnos en contra.

Una proposición de los solidarios.

Los solidarios han presentado una proposición pidiendo que se depuren las denuncias, las cuales afirman que varias personalidades se han repartido 84.000 cédulas de la Sociedad general azucarera, que importan más de dos millones de pesetas.

Noticias de Barcelona

Barcelona 17 (á las 6'20)

La causa de los terroristas. — Conferenciando

Hasta hora muy avanzada de la madrugada han estado conferenciando, el Magistrado del Tribunal Supremo, señor Landeiro y el Gobernador civil, señor Ossorio Gallardo.

Al abandonar, el Inspector de Tribunales el gobierno civil nuestra primera autoridad gubernativa ha conferenciado con el Ministro Sr. Lacierva.

Se supone, trataron del curso de la causa que instruye el juez especial señor Ibáñez, con motivo de las detenciones de los supuestos autores de los atentados terroristas.

Los trámites que se siguen para llegar al esclarecimiento de los hechos, únicamente se guarda la más absoluta reserva.

La detención de ayer

Se atribuye mucha importancia á la detención verificada ayer en la persona del obrero de Sabadell, que, parece ser, era amigo íntimo de Rull.

Dicho sujeto ha declarado en el Juzgado, durante varias horas.

Dícese que en dicha declaración ha dirigido graves cargos contra significadas personalidades, cuyas señas particulares y nombres, coinciden con los que figuran en la memoria de Tressols.

El Alcalde de Barcelona

Barcelona 17 (á las 10'10)

Se siguen con interés las gestiones que viene realizando en la Corte el Alcalde de esta población, señor Sanllehy.

Dicho señor esta mañana ha estado en el Ministerio de Fomento al objeto de interesar del Subsecretario del mismo, la pronta tramitación de varios importantes asuntos entre ellos, el relativo á las obras proyectadas en la Granvía Diagonal.

Augurios pesimistas

Promete ser muy borrascosa la sesión que celebrará mañana nuestro Ayuntamiento. En ella, el teniente de Alcalde D. Gumersindo Giner de los Ríos, tomará parte en el debate con motivo del asunto de las auxiliarías.

El Sr. Giner parece se ratificará en sus manifestaciones de que no pensaba combatir las denuncias formuladas por el Sr. Layret, relativas á que por varios elementos del Consistorio se trataba de convertir las auxiliarías en escuelas.

Noticia comentada

Parece ser que el Cardenal Casañas ha bendecido la nueva sociedad que con el título «Unión Profesional de Dependientes de Comercio», han establecido en la calle del Gobernador.

La noticia ha sido comentadísima por las miras reaccionarias con que ha sido fundada la nueva corporación.

El diputado Maciá

Ha marchado á la Corte el diputado á Cortes solidario, Sr. Maciá.

Dicho señor, para antes que se cierren aquellas se propone intervenir en el Congreso, acerca de la producción olivera en Cataluña.

De regreso

Ha regresado de Madrid el Secretario del Ayuntamiento Sr. Gómez del Castillo.

Viene cumpliendo una Comisión urgente para marchar de nuevo á Madrid en el expreso de mañana.

BOLSIN

Barcelona 17 (á las 10.)

Interior	82'67
Nortes.	64'35
Alicantes.	90'35
Francos	12'30

El indulto de Nakens

Ayer se remitió á Madrid la instancia que el Ayuntamiento de Palma acordó elevar al señor Maura, para que interponga su influencia cerca del Monarca en favor del indulto del señor Nakens.

Dice así:

Excmo. Señor.

«El Ayuntamiento de la ciudad de Palma de Mallorca y en su nombre y representación el Alcalde que suscribe, cumpliendo el acuerdo unánime del mismo tomado en la sesión del día diez del actual, á V. E. respetuosamente expone:

Que atendidas las circunstancias especiales que mueven la opinión en favor del escritor público Nakens, anciano digno de todos los respetos; por su vida ejemplar y laboriosa, dedicada siempre á los problemas que afecten á la patria; y teniendo en cuenta que la infracción de las leyes que le han llevado ante los tribunales, no es complicidad ni cooperación en los trágicos sucesos del 31 de Mayo de 1906, sino en sus ulteriores consecuencias, en que no se trató del delito, ya consumado, sino de no desmentir los sentimientos de hospitalidad é hidalguía congénitos en la raza española; y sobre todo esperando que la misericordia y la generosidad de nuestro Soberano, sin menoscabo de la justicia estricta que ha aplicado con exactitud la letra del Código Penal, verá con paternal satisfacción la oportunidad de acorrer un grande y conmovedor infortunio.

Movido por ello esta Corporación y animada por la satisfacción que V. E. desde su elevado cargo y con sus relevantes dotes puede interponer cerca del jefe del Estado, dirige á V. E. respetuosa súplica para que se sirva interesar dentro de los límites de la justicia el indulto de Nakens.

Favor que la Corporación espera merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Palma de Mallorca 15 de Julio de 1907.—El Alcalde Accidental, Jerónimo Castaño.»

El día religioso

Para hoy

Jubileo de cuarenta Horas

Concluyen en las Teresas dedicadas á Nuestra Señora del Cármen: Por la tarde á las siete y media se dará principio al devotísimo Septenario del Carmen, y después la reserva de S. D. M. En todos los días de la octava se puede ganar indulgencia plenaria.

Visita á la Corte de María

A nuestra Señora de los Desamparados, en el Socorro.

Para mañana

Jubileo de cuarenta Horas

Empiezan en la Misión, dedicadas á San Vicente de Paul: Exposición á las siete, á las diez Misa mayor; por la tarde á las seis, solemneo Completas cantadas, y al anochecer meditación, himno á San Vicente; estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Miguel, á las siete y media, durante una Misa, empezará la novena de Santa Ana, la que se repetirá con solemnidad á las once durante otra misa.

En Santa Magdalena, á las ocho de la noche; primer día de la novena solemne en obsequio á la Beata Catalina Tomás, con sermón por el R. D. Francisco Sitjar.

En San Juan, durante una misa, á las siete, se dará principio á la novena de San Pantaleón.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Nicolás.

La fiesta del Cármen

La marinería.—La fiesta callejera

La marina así de guerra como mercante celebra el día del Cármen, su fiesta.

Son honores que den á su patrona y que le rinden así en tierra como en alta mar.

Ayer por la mañana los marinos del cañonero «Nueva España» y los de la división de Baleares oyeron misa en la iglesia de San Juan.

Durante todo el día vistieron de gala y el «Nuevo España» apareció empavesado.

Tambien largaron sus empavesadas los demas buques surtos en nuestro puerto.

A la fuerza de marina se la sirvió ayer un rancho extraordinario.

***

Ni sombra de la del año último fué la fiesta callejera celebrada ayer en el barrio del Cármen.

La banda de la Misericordia y del Regimiento tocaron en la calle de los Olmos y de la Misión de 10 á 12 redneiéndose á ello toda la fiesta.

Gaceta del día

Parece que una información lanzada por un colega, dió motivo á que la Autoridad judicial ordenara el esclarecimiento de un hecho delictivo que se decía cometido en la carretera de Andraitx, del que aparecía víctima un carretero á cuya serenidad se debía no habérsele robado á mano armada una cantidad que llevaba, si bien en su huida se le hicieron disparos.

De las diligencias practicadas á aquel fin por el Teniente de la guardia civil Sr. Cerdá, resulta que el delito perseguido fué puramente ilusorio pues lo único que aparece relacionado con aquella noticia es el hecho de hallarse dos guarda bosques de *Santa Ponsa*, en la referida ocasión, de noche, asechando á los cazadores furtivos, y haber disparado á unos perros para que no entraran en el vedado, pudiendo haber sucedido que el carretero oyendo los disparos se asustara.

Las noticias oficiales, vienen á devolver la tranquilidad á los que por deber profesional transitan de noche por aquella carretera.

En la propuesta que los tribunales examinadores para ingreso en el Cuerpo de Correos, han sometido á la aprobación de la Dirección General del mismo, figuran nuestros paisanos D. Pedro Riera Mulet, D. Juan Guasp Ribas, D. Francisco Noé Rey, D. Ricardo Cormenzana Vich, D. Juan Brondo y don Jaime Rotger.

El Gobernador civil publica en el B. O. de ayer la siguiente circular:

«Para trabajos urgentísimos que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico tiene que emprender los Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, se servirán remitir al Jefe de Estadística de la provincia, dentro del plazo que les señale y conforme á las instrucciones que del mismo recibirán, relaciones de casas habitables que existen en sus respectivos términos municipales, según el modelo que se inserta.

Dada la importancia y urgencia que la Superioridad concede al servicio de referencia no dudo del celo y actividad de los Alcaldes que se citan, que encargarán del trabajo á personal apto y activo, darán exacto cumplimiento á esta circular, sin dar lugar á que por su demora en cumplirlo, se retrase este importante servicio que se les ordena».

Relación de los Ayuntamientos cuyos Alcaldes deben cumplir esta circular.

Alaró, Alayor, Algaida, Andraitx, Artá, Binisalem, Campos, Ciudadela, Felanitx, Ibiza, Inca, Llucbmayor Mahón, Manacor, Marratxí, Mercadal, Muro, Palma, Petra, Pollensa, Porreras, La Puebla, San Antonio Abad, Sansellas, San José, San Juan Bautista, Santa Eulalia, Santa Margarita, Santañy, Selva, Sineu y Sóller.

En la ciudad de Sóller ha sido detenido el muchacho Juan Capó y Pons como presunto autor de haber robado un portamonedas con seis duros á don José Cifre y Seguí.

Sobre las seis y media de la tarde de ayer un individuo llamado Pedro Cardona Juan, domiciliado en la calle de San Pedro n.º 45, que se hallaba en el Muelle ocupado en la descarga de maderas que consignadas á D. Juan Pieras ha traido un vapor inglés, tuvo la desgracia que le cayera sobre él un tablón causándole varias contusiones en la cara y cabeza.

Auxiliado por los agentes de vigilancia allí de servicio fué llevado á la Casa de Socorro de la P. de Sta. Eulalia, y curado por el médico Sr. Oliver, que calificó las contusiones de pronóstico reservado.

La Superiora de las Hermanas celadoras del Culto ha solitado permiso para instalar un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza en su casa calle Calatrava n.º 26.

El expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días á contar desde su publicación en el «Boletín Oficial».

La «Banda Mallorquina» ejecutará en el paseo del Borne mañana jueves á las 8 de la noche, el siguiente programa:

«San Lorenzo» paso-doble—Silva.

«Chacone» Duran (b) Danze des Gûarany—Llitz.

«Poeta y Aldeano» Ouvertura—Suppé.

«Idilio» Vals Boston—Martorell.

«Le Concurs» paso-doble—Sanglois.

Por el Gobernador ha sido convocada para el sábado la comisión de Monumentos al objeto de tratar y tomar acuerdos sobre la comunicación que dirigió dicha Junta, sobre lo de la Puerta de Sta. Margarita.

Nos comunican de Lloseta que el domingo último tuvieron lugar en la escuela pública de niños de D. Juan Vidal los exámenes siendo estos presenciados por el Alcalde D. Antonio Batle, teniente de alcalde D. Lorenzo Ferragut y el vicario D. Miguel Mascaró.

El resultado de los exámenes fué altamente satisfactorio por lo que á las felicitaciones que recibió el Sr. Vidal, unimos también la nuestra.

En la villa de La Puebla un carro que iba escapado por el interior de la población atropelló á la niña Catalina Reinés Socías, causándole lesiones de relativa importancia en ambas piernas.

Ayer llegó á nuestro puerto fondeando en la escollera del muelle el yach á vapor de nacionalidad francesa «Marie Rose».

Desplaza dicho buque 32 toneladas, y tiene una dotación de 15 plazas al mando del capitan Mr. Lartigue.

Procede de Argel habiendo hecho la travesía en un día.

En él viajan cuatro touristes franceses; los cuales saltaron á tierra ayer tarde para realizar algunas excursiones por los alrededores de Palma.

Se le ha despachado para Argel y es probable que salga esta noche.

El día 20 del actual tendrá lugar en la planta baja de la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de los dos caballos tres carros y tres guarniciones.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesado.

La guardia civil de Campos da cuenta de haber detenido á un sujeto, vecino de aquel término, que en una disputa infirió á su contrincante varias heridas en la cabeza y la cara, cuyas heridas fueron declaradas de carácter reservado por el médico municipal.

El agresor fué puesto á disposición del Juez Municipal.

Por la guardia civil de Pollensa ha sido detenido un sujeto que en una pelea infirió dos heridas leves á su adversario siendo puesto á disposición del Juez de aquella villa.

Por la Comandancia de Marina se cita y emplaza á Gabriel Santandreu Riera para que en el término de noventa días se presente en dicha Comandancia á responder de los cargos que contra él resultan.

La guardia civil de Alcudia da cuenta de haber recogido, por haberlas dejado abandonadas unos cazadores al verse perseguidos por dicha fuerza, un huron, tres conejos, una liebre y dos redes; todo lo cual fué destruido.

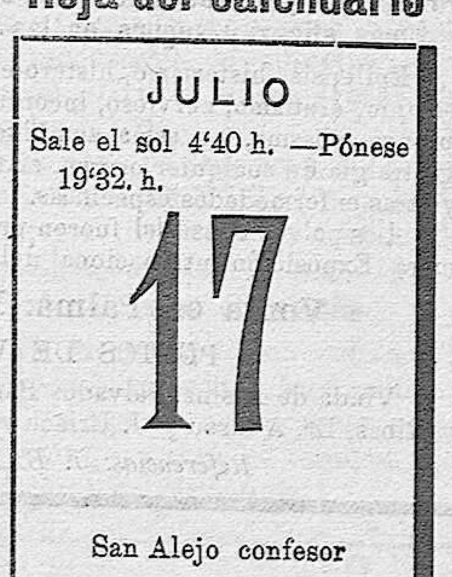
Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Programa para hoy.

Distracción de la niñera.—Generación expontánea.-Grande Steeple-Chau.—Amor de Esclava.—El hombre reloj. Secciones de 7 y media á 9.

Hoja del calendario



Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, 39 41